



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO

RC-301-2018

Señor  
Juan Sevilla  
**Prosecretario, Delegado del Alcalde**  
Ciudad

REF. OF DA-EXP-18-044.3 FW 8814

FECHA: 21 de junio de 2018

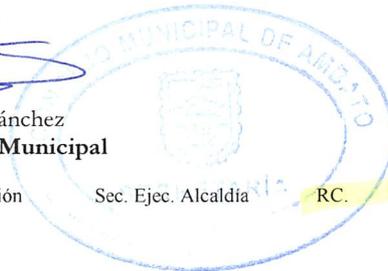
ASUNTO: Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-044, a Luz María Freire Lascano y otros.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **19 de junio de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba “las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización...”; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-18-044.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-044, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble, ubicado en la Avenida Galo Vela, sector Cementerio Público, de la parroquia Pishilata, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Luz María Freire Lascano, Ángel Marcelo Freire Lascano, Víctor Isidro Freire Lascano, de estado civil casados; y, del señor Segundo Leonardo Freire Lascano, de estado civil soltero, con el fin de ejecutar el proyecto “Apertura de vías, asfaltado y obras complementarias vías locales varios sectores”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-18-044.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-18-044, que declara de utilidad pública y de interés social una parte del inmueble, ubicado en la Avenida Galo Vela, sector Cementerio Público, de la parroquia Pishilata, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Luz María Freire Lascano, Ángel Marcelo Freire Lascano, Víctor Isidro Freire Lascano, de estado civil casados; y, del señor Segundo Leonardo Freire Lascano, de estado civil soltero, con el fin de ejecutar el proyecto “Apertura de vías, asfaltado y obras complementarias vías locales varios sectores”. Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c. c. Procuraduría      Catastros  
Gestión Documental (expediente)

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Sonia Cepeda  
2018-06-20

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY  
CHICAGO, ILLINOIS

REPORT OF RESEARCH  
BY  
[Name]  
PERFORMED AT THE  
[Institution]  
DURING THE YEAR  
[Year]

[Faded text describing research findings, including chemical structures and experimental details.]

4/1/63

APPROVED BY  
[Signature]  
[Title]

RECEIVED BY  
[Signature]  
[Title]